



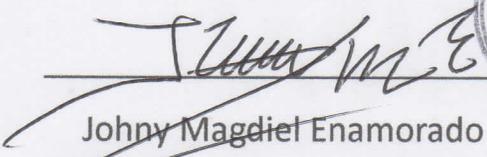
**MUNICIPALIDAD DE LA JIGUA**  
**DEPARTAMENTO DE COPAN**  
**HONDURAS, C.A.**  
e-mail [municipalidad.jigua@yahoo.es](mailto:municipalidad.jigua@yahoo.es)



### CONSTANCIA

El Suscrito Tesorero Municipal de este Término, por medio de la presente hace constar: Que la modalidad utilizada para asignar el contrato de Obras públicas en el mes de julio del año 2022, fue a través de cotizaciones según lo estipula la Ley de compras y contrataciones del Estado.

Para efectos legales se extiende la presente a los 10 días del mes de agosto del 2022.

  
Johny Magdiel Enamorado  
Tesorero Municipal.





# MUNICIPALIDAD DE LA JIGUA

DEPARTAMENTO DE COPAN

HONDURAS C.A



## CONTRATO POR REPARACION DEL SISTEMA ELECTRICO DEL PARQUE CENTRAL DE LA CABECERA MUNICIPAL

Nosotros, **GERMAN DAVID GUERRA FUENTES**, hondureño, mayor de edad, Abogado, soltero, vecino de La Jigua, Departamento de Copán, con Documento Nacional de Identificación No. 0411-1994-00121, actuando en mi condición de Alcalde Municipal de La Jigua, Departamento de Copán, electo para dicho cargo por el Consejo Nacional Electoral, mediante Certificación No. 2617-2021, punto III del Acta No. 74-2021, de fecha 20 de diciembre de 2021, facultado por la Ley de Municipalidades y su Reglamento para celebrar este tipo de actos, en adelante denominado "**LA MUNICIPALIDAD**", por una parte, y por la otra el Señor **JOSE OBDULIO GONZALEZ GUZMAN**, hondureño, mayor de edad, casado, Ingeniero Electricista, vecino del municipio de Nueva Arcadia, La Entrada Copán y en tránsito por este municipio, con R.T.N. No. **16011968007571**, actuando en nombre propio, y que para los fines de este contrato en lo sucesivo se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos convenido como al efecto lo hacemos celebrar el presente contrato por reparación del sistema eléctrico del Parque Central,

este contrato incluye la mano de Obra Calificada y no Calificada. **CLAUSULA PRIMERA:** LA MUNICIPALIDAD requiere de los servicios del **CONTRATISTA** para llevar a cabo el proyecto denominado REPARACION DEL SISTEMA ELECTRICO DEL PARQUE CENTRAL DE LA CABECERA MUNICIPAL.- **CLAUSULA SEGUNDA:** EL **CONTRATISTA** manifiesta estar de acuerdo en llevar a cabo el proyecto descrito en la cláusula anterior, en lo concerniente a los trabajos y actividades que el mismo requiere y que se describirán más adelante; EL **CONTRATISTA** se compromete a aportar la Mano de Obra Calificada y no Calificada.- Los materiales que se requieran en la ejecución de este proyecto de **REPARACION DEL SISTEMA DEL ALUMBRADO ELECTRICO DEL PARQUE CENTRAL**, deberán ser suministrados oportunamente por La Municipalidad. **CLAUSULA TERCERA:** Las actividades que se llevarán a cabo de acuerdo a la propuesta presentada son: CAMBIO DE LAMPARAS E ILUMINACION TOTAL DEL PARQUE.- **CLAUSULA CUARTA** El valor del presente contrato es de :::::::::::::::TREINTA Y DOS MIL SEISCIENTOS LEMPIRAS EXACTOS::::::::::::: **(L.32,600.00)**, La cancelación de este contrato se hará en UN SOLO PAGO y se hará efectivo al momento que los trabajos se hayan terminado conforme lo demanda la Municipalidad, pero en todo caso siempre se tomará en cuenta la disponibilidad financiera de la municipalidad, lo anterior en virtud que el Gobierno de la República no desembolsa las transferencias en las fechas estipuladas en la ley, sino en base a su disponibilidad de recursos. **CLAUSULA QUINTA:** Los trabajos descritos en la cláusula primera de este contrato, deberán ser terminados en un plazo máximo de QUINCE (15) días, contados a partir de la fecha de suscripción del presente contrato. **CLAUSULA SEXTA:** La Municipalidad nombra supervisor de estos trabajos a la Jefe de la Unidad

Técnica Municipal, quien deberá informar a la Corporación Municipal en forma oportuna de cualquier situación irregular en el desarrollo del mismo.

**CLAUSULA SEPTIMA:** El CONTRATISTA pagará a la Municipalidad una multa de L. 117.36 diarios, por cada día que atrase la entrega de los trabajos descritos

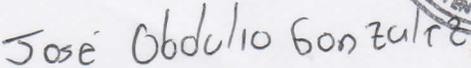
**CLAUSULA OCTAVA:** La Municipalidad **NO HARA** la retención del doce punto cinco por ciento (12.5%) que señala la Ley del Impuesto Sobre la Renta, lo anterior en virtud que el CONTRATISTA PRESENTÓ la constancia de estar sujeto a PAGOS A CUENTA.- **CLAUSULA NOVENA: ORDEN DE INICIO,** los trabajos objeto del presente contrato darán inicio el 04 DE JULIO DE 2022.-

**CLAUSULA DECIMA:** Ambas partes están de acuerdo con las cláusulas estipuladas en este contrato y se comprometen a su fiel cumplimiento.-

**CLAUSULA DECIMA PRIMERA:** Cuando los trabajos estén completamente terminados y a satisfacción de LA MUNICIPALIDAD, el CONTRATISTA hará entrega formal del proyecto mediante un documento denominado ACTA DE RECEPCION DEFINITIVA DEL PROYECTO. **CLAUSULA DECIMA SEGUNDA:** El Contratista para resolver inconvenientes que surgieren de las obligaciones derivadas de este contrato se somete a la jurisdicción del Juzgado de Paz, de la Jigua, Copán.

En fe de lo cual firmamos el presente contrato en el Municipio de La Jigua, Copan, a los cuatro días del mes de Julio del año dos mil veintidós.

  
  
ABG. GERMAN DAVID GUERRA FUENTES  
ALCALDE MUNICIPAL

  
  
JOSE OBDULIO GONZALEZ GUZMAN  
CONTRATISTA

# INVERSIONES GONZALEZ "INGO"

Venta de Materiales Eléctricos, diseño de Proyectos y Venta de Mercadería en General

De: **Jose Obdulio Gonzalez Guzman**

R.T.N.: 16011968007571

Cel: 9609-6959 E-mail: joseobdulio1968@gmail.com

Bo. Las Brisas, frente a Hotel Copán Inter, Nueva Arcadia, Copán, Honduras, C. A.

Por Lps. ( 32,600.00

Día	Mes	Año
03	08	2022

Recibí de: Municipalidad La Jigua Copán R.T.N.: 0411-999 5038958

La cantidad de: Tranta dos mil seiciento Lempiras

Por concepto de: Cancelacion del contrato suscrito el dia 4 de Julio de año 2022

Según detalle a continuación:

Total Honorarios:	SALDO TOTAL	L	
	ABONO	L	
	SALDO ACTUAL	L	
Menos: Retenciones			
	12.5% Art. 50 Ley I.S.R.	L	
	1% Acuerdo DEI - 217-2010	L	
<b>TOTAL NETO RECIBIDO</b>		L	

## RECIBO POR HONORARIOS PROFESIONALES

CAI: F91318-05D509-674787-6BAE1F-FA21C9-A1

Fecha límite de Emisión: 03/05/2023

Fecha de Recepción: 03/05/2022

000-001-04-00 N° 000357



Jose Obdulio Gonzalez  
FIRMA

Original Blanca: Cliente; Copia Amarilla: Obligado Tributario Emisor



Honduras, C.A.

LA JIGUA, COPÁN  
EJERCICIO: 2022

**Orden de Pago**

Moneda: Lempiras (L)



Emisión: 03/08/2022

Hora : 09:04 a.m.

USUARIO: ORBIN.REYES

Página: 1 de 1

Orden de Pago No.: 2956

L.: 32,600.00

Tipo de Expediente: GASTO RECURRENTE VARIABLE

Expediente No.: 2239

Fecha de Emisión: 3/8/2022

No.Cheque/Nota de Debito: 77011571

Paguese a: JOSE OBDULIO GONZALEZ GUZMAN

Id/RTN: 16011968007571

La Cantidad en Letras: TREINTA Y DOS MIL SEISCIENTOS CON CERO CENTAVOS

Descripción:

Pago por la cancelación del contrato suscrito a los 4 días del mes de Julio 2022, por la reparación del sistema eléctrico del parque central de la cabecera municipal.

CODIGO	PROYECTO / OBJETO GASTO	MONTO
12 04 002 000 001 47210 11-001-01	MEJORAMIENTO DE PARQUE CENTRAL BARRIO EL CENTRO	32,600.00

RETENCIONES		
CODIGO	DESCRIPCION	MONTO
<b>Total de retenciones:</b>		<b>0.00</b>

RESEUMEN AFECTACIONES PRESUPUESTARIAS		
CODIGO	DESCRIPCION	MONTO
11-001-01	Transferencia para Gobierno Local	32,600.00
<b>Monto Total:</b>		<b>32,600.00</b>

RESUMEN TOTAL ORDEN DE PAGO	
SUBTOTAL	32,600.00
- RETENCIONES	0.00
<b>TOTAL</b>	<b>32,600.00</b>

Firma y Sello de Presupuestario

Firma y Sello de Tesorería

Firma y Sello de Alcalde (sa)

Recibido por:

Jose Obdulio Gonzalez

Identidad No.:

76017968007571

0s+js/j9JmewJ6YdCk60WF3QbwzEskiOK9nE9nxb6Zd8QH2SknZzXv4hQwvRe6uR+JT1YzMLyoRRf9KO8/M7MLAms1M9ORYIVLTWkvXz7atyQ4/NwaSntY4A4 sIFGNZb7ITdrOymrc1e5w3tKr8U5lpud0O+Qy7

**ALCALDÍA MUNICIPAL LA JIGUA, COPAN**

BO. EL CENTRO, FRENTE AL PARQUE CENTRAL,  
LA JIGUA, COPAN  
Cuenta No. 01-080-000004-5

**CHEQUE No. 71011571**

LA JIGUA

3 de agosto de 2022

Lugar y Fecha

JOSE OBdulio GONZALEZ GUZMAN

L

32,600.00

Páguese a la orden de

TREINTA Y DOS MIL SEISCIENTOS CON CERO CENTAVOS

Lempiras

Cantidad en letras



*[Handwritten signature]*  
Firma(s)

*[Handwritten signature]*

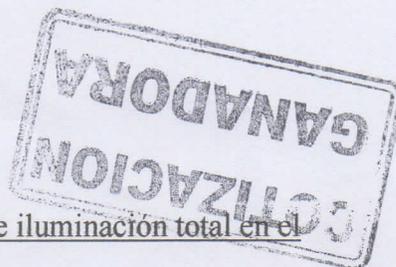
⑆0⑆00⑆⑆50⑆000⑆0800000045⑆⑆710⑆⑆57⑆⑆

Jose Obdulio Gonzalez



RR Donnelley de Honduras, S.A. de C.V.

MUNICIPALIDAD DE JIGUA COPAN  
COTIZACION



Proyecto: Reparación del sistema eléctrico, cambios de lámpara, e iluminación total en el Parque central de La Jigua Copan

Sres. Corporación Municipalidad  
Dirección. La Jigua Copan

Sírvase cotizar mano de obra por la reparación total del sistema eléctrico del parque central del casco urbano de la Jigua Copán.

No.	Cant.	Detalle.	Costo Unitario	Costo Total
1	1	Reparación del sistema eléctrico, cambios de lámpara e iluminación total en el Parque central de La Jigua Copan	Lps. 32,600.00	Lps. 32,600.00
2				
3				
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				
11				
12				
13				
14				
15				
16				
17				
18				
19				
			TOTAL	Lps. 32,600.00

Lugar y fecha: La Jigua, Copan, 1ero de Julio 2022.

Valida por \_\_\_\_\_ días.

**Nota: Esta cotización es valida sin borrones ni tachaduras**



*[Handwritten Signature]*  
Firma y Sello.

**MUNICIPALIDAD DE JIGUA COPAN**  
**COTIZACION**

Proyecto: Electrificación de Parque central de la Jigua Copan.

Sres. Corporación Municipalidad

Dirección. La Jigua Copan

Sírvase cotizar mano de obra por la reparación total del sistema eléctrico del parque central del casco urbano de la Jigua Copán.

No.	Cant.	Detalle.	Costo Unitario	Costo Total
1	1	Electrificación de Parque central de la Jigua Copan.	Lps, 44,000.00	Lps, 44,000.00
2				
3				
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				
11				
12				
13				
14				
15				
16				
17				
18				
19				
			TOTAL	Lps, 44,000.00

Lugar y fecha : La Jigua, Copan, 1ero de Julio 2022.

Valida por \_\_\_\_\_ días.

**Nota: Esta cotización es valida sin borrones ni tachaduras**



**MUNICIPALIDAD DE JIGUA COPAN**  
**COTIZACION**

Proyecto: Electrificación de Parque central de la Jigua Copan.

Sres. Corporación Municipalidad

Dirección. La Jigua Copan

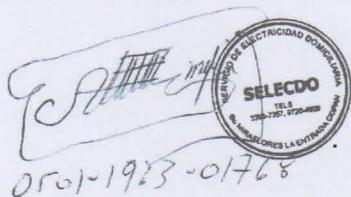
Sírvase cotizar mano de obra por la reparación total del sistema eléctrico del parque central del casco urbano de la Jigua Copán.

No.	Cant.	Detalle.	Costo Unitario	Costo Total
1	1	Electrificación de Parque central de la Jigua Copan.	Lps, 41,000.00	Lps, 41,000.00
2				
3				
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				
11				
12				
13				
14				
15				
16				
17				
18				
19				
TOTAL				Lps, 41,000.00

Lugar y fecha : La Jigua, Copan, 1ero de Julio 2022.

Valida por \_\_\_\_\_ días.

**Nota: Esta cotización es valida sin borrones ni tachaduras**

  
0501-1923-01768

**Firma y Sello.**



# MUNICIPALIDAD DE LA JIGUA

DEPARTAMENTO DE COPAN

HONDURAS, C.A



## ORDEN DE INICIO

04 de Julio de 2022

Señor: **ING. Jose Obdulio Gonzales**  
Contratista

Estimado Señor:

Por este medio comunico a usted que, a partir de esta fecha, usted deberá dar inicio a la **REPARACIÓN DEL SISTEMA ELECTRICO DEL PARQUE CENTRAL DE LA CABECERA MUNICIPAL DE LA JIGUA, COPAN**, para el cual dispone de un plazo de 15 días calendario según contrato suscrito.

Favor tomar nota y proceder a dar inicio al proyecto indicado, el cual deberá ejecutarse en apego al Contrato suscrito.

Atentamente,



**German David Guerra Fuentes**  
Alcalde Municipal



# MUNICIPALIDAD DE LA JIGUA

DEPARTAMENTO DE COPAN

HONDURAS, C.A



## ACTA DE RECEPCIÓN FINAL

Por medio de la presente se certifica que se procedió a verificación y recepción de la **REPARACIÓN DEL SISTEMA ELECTRICO DEL PARQUE CENTRAL DE LA CABECERA MUNICIPAL DE LA JIGUA, COPAN,** el cual se recibe conforme a cada una de las actividades objeto de contrato, se reciben con entera satisfacción y de acuerdo a los requerimientos del contrato firmado para tal efecto.

Se firma la presente en la Jigua, Copán a los 18 días del mes de julio del año 2022.



**German David Guerra Fuentes**  
Alcalde Municipal



**ING. Jose Obdulio Gonzales**  
Contratista



## CONSTANCIA ELECTRÓNICA DE ESTAR SUJETO AL RÉGIMEN DE PAGOS A CUENTA



201-22-10500-45593

La DIRECCIÓN REGIONAL NOR OCCIDENTE en cuya jurisdicción se encuentra el domicilio fiscal del solicitante, identificado como:

Nombre y Apellido o Razón Social: **GONZALEZ GUZMAN JOSE OBDULIO**  
Con Registro Tributario Nacional: **16011968007571**

Habiendo presentado la solicitud electrónica con número 201-22-10500-45593 en fecha 14/06/2022, y Recibo Oficial de Pago No. 25410132194 de fecha 14/06/2022 por el monto de L. 200.00 bajo el concepto de Actos Administrativos.

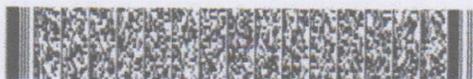
Luego de revisadas las Bases de Datos del Sistema de Gestión Tributaria (ETAX), se ha podido establecer lo siguiente:

ETAX: SI existen Registros de Pagos a Cuenta.  
ETAX: NO existen Registros de Deudas.  
ETAX: NO existen Registros de Omisiones en la presentación de Declaraciones.

Por lo expuesto se OTORGA al solicitante la presente CONSTANCIA ELECTRÓNICA DE ESTAR SUJETO AL RÉGIMEN DE PAGOS A CUENTA, para el período 202201, según declaración 27727341661, presentada el 29/04/2022, la presente Constancia vence el 01/05/2023.

Sin perjuicio de las facultades de revisión y fiscalización de esta Administración Tributaria y de los resultados que de ella se produzcan.

JOHANA ELIETH CASTRO MELGAR  
COORDINADORA DE CUENTA CORRIENTE



(\*) Es obligación del destinatario de la presente Constancia verificar su validez a través de Internet en la dirección <http://constancias.sar.gov.bn/ConstanciaPagosCuenta.aspx>, ingresando el número **201-22-10500-45593** o mediante el siguiente código QR:







**MUNICIPALIDAD DE LA JIGUA**  
**DEPARTAMENTO DE COPAN**  
**HONDURAS, C.A.**  
e-mail [municipalidad.jigua@yahoo.es](mailto:municipalidad.jigua@yahoo.es)



### CONSTANCIA

El Suscrito Tesorero Municipal de este Término, por medio de la presente hace constar: Que la modalidad utilizada para asignar el contrato de Obras públicas en el mes de julio del año 2022, fue a través de cotizaciones según lo estipula la Ley de compras y contrataciones del Estado.

Para efectos legales se extiende la presente a los 10 días del mes de agosto del 2022.

  
Johny Magdiel Enamorado  
Tesorero Municipal.





# MUNICIPALIDAD DE LA JIGUA

DEPARTAMENTO DE COPAN

HONDURAS C.A



## CONTRATO POR PINTADO GENERAL DEL EDIFICIO DONDE FUNCIONA LA MUNICIPALIDAD DE LA JIGUA, COPAN

Nosotros, **GERMAN DAVID GUERRA FUENTES**, hondureño, mayor de edad, Abogado, soltero, vecino de La Jigua, Departamento de Copán, con Documento Nacional de Identificación No. 0411-1994-00121, actuando en mi condición de Alcalde Municipal de La Jigua, Departamento de Copán, electo para dicho cargo por el Consejo Nacional Electoral, mediante Certificación No. 2617-2021, punto III del Acta No. 74-2021, de fecha 20 de diciembre de 2021, facultado por la Ley de Municipalidades y su Reglamento para celebrar este tipo de actos, en adelante denominado "**LA MUNICIPALIDAD**", por una parte, y por la otra, el Señor **PABLO VALERIANO**, hondureño, mayor de edad, vecino del Municipio de Florida Copan y en tránsito por este municipio, con Documento Nacional de Identificación número **0415-1973-00311**, actuando en nombre propio, y que para los fines de este contrato en lo sucesivo se denominará EL **CONTRATISTA**, hemos convenido como al efecto lo hacemos celebrar el presente contrato por Pintado general del EDIFICIO DONDE FUNCIONA LA MUNICIPALIDAD que se ubica en la cabecera municipal de La Jigua, Copán, el cual se registrá bajo las siguientes condiciones **CLAUSULA PRIMERA: LA MUNICIPALIDAD** requiere de los servicios del contratista para, el Pintado general del

EDIFICIO DONDE FUNCIONA LA MUNICIPALIDAD DE LA JIGUA, COPAN; las actividades a realizar y que el CONTRATISTA se compromete a ejecutar se describen así: **a) RASPADO DE PAREDES:** Tiene un costo de **Cinco mil lempiras (L. 5,000.00); b) LIJADO DE PAREDES:** Tiene un costo de seis mil lempiras (L. 6,000.00).- **c) RESANE DE PAREDES:** Tiene un costo de Ocho mil lempiras (L. 8,000.00).- **d) SELLADO Y EMBAZADO DE PAREDES:** Tiene un costo de ocho mil lempiras (L. 8,000.00).- **e) PINTADO DE PAREDES:** Tiene un costo de Trece mil lempiras (L. 13,000.00).- **CLAUSULA SEGUNDA:** EL CONTRATISTA manifiesta estar en la disposición de llevar a cabo los trabajos descritos en la cláusula anterior, para lo cual suministrará toda la mano de obra necesaria.- Todos los materiales que se necesiten para llevar a cabo las actividades descritas, serán aportados por La Municipalidad. **CLAUSULA TERCERA:** El valor del presente contrato es de ::::CUARENTA MIL LEMPIRAS EXACTOS:..... (L.40,000.00), los pagos se harán de acuerdo al avance de los trabajos, pero en todo caso se tomará muy en cuenta la disponibilidad financiera de la Municipalidad. **CLAUSULA CUARTA:** Los trabajos objeto de este contrato deberán estar terminados en un plazo máximo de VEINTE (20) días contados a partir de la fecha de suscripción del presente contrato. **CLAUSULA QUINTA:** Por cada día que el CONTRATISTA atrase los trabajos objeto del presente contrato, sin causa justificada, pagará a la Municipalidad una multa diaria de L. 144.00; **CLAUSULA SEXTA:** Al CONTRATISTA no se le hará retención del doce punto cinco por ciento (12.5%) del Impuesto Sobre la Renta, en virtud de haber presentado la Constancia de Pagos a Cuenta.- **CLAUSULA SEPTIMA:** Ambas partes están de acuerdo con las cláusulas

estipuladas en este contrato y se comprometen a su fiel cumplimiento. **CLAUSULA OCTAVA:** La supervisión de los trabajos objeto del presente contrato estarán a cargo de la Unidad Técnica Municipal. **CLAUSULA NOVENA:** El Contratista para resolver inconvenientes que surgieren de las obligaciones derivadas de este contrato se somete a la jurisdicción del Juzgado de Paz de La Jigua Copán o en su defecto a la instancia correspondiente.

En fe de lo cual firmamos el presente contrato en el Municipio de La Jigua, Copan a los seis días del mes de Julio del año dos mil veintidós.



**GERMAN DAVID GUERRA FUENTES**  
ALCALDE MUNICIPAL

Pablo ✓

**PABLO VALERIANO**  
CONTRATISA

# Cotización

La Jigua Copán, 06 de julio del 2022.

Sres. Municipalidad La Jigua Copan  
Su Oficina



Pintado de edificio de Municipalidad de la Jigua Copan.

Detalles del trabajo a realizar:

✓ Raspado de paredes.....	L. 5,000.00
✓ lijado de paredes.....	L. 6,000.00
✓ resane de paredes.....	L. 8,000.00
✓ Sellado y embazado de paredes.....	L. 8,000.00
✓ Pintado de paredes.....	<u>L.13,000.00</u>
 Total-----	 L.40.000.00

Pablo ✓

---

Pablo Valeriano.  
Id # 0415-1973-00311  
Cel. 9528-1326

# Cotización

La Jigua Copán, 06 de julio del 2022.

Sres. Municipalidad  
La Jigua Copan  
Su Oficina

Pintado Municipalidad de la Jigua Copan.

Detalles del trabajo a realizar en pintura de la Municipalidad	
Detalles del trabajo en paredes	
Raspado	L. 6,000.00
Lijado	L. 8,000.00
Resane	L. 9,000.00
Sellar y embazar	L. 10,000.00
Pintar	L. 17,000.00
<b>Total-----</b>	<b>L.50.000.00</b>

Carlos Jeremias P.M.  
CARLOS JEREMIAS PINEDA MATINEZ  
Id # 0413-1981-00812  
Cel. 9928-3926

# Cotización

La Jigua Copán, 06 de julio del 2022.

Sres. Municipalidad  
La Jigua Copan  
Su Oficina

Trabajo a realizar en Municipalidad de la Jigua Copan

Detalles del trabajo a realizar

Raspar paredes	L. 6,000.00
Lijar paredes	L. 6,000.00
Resanar paredes	L. 7,000.00
Sellar y embace de paredes	L. 9,000.00
Pintar paredes	L. 17,000.00
Total	L. 45,000.00

Oscar Oliveros

Oscar Mauricio Oliveros Javier

Id # 0410-1994-00632

Cel. 93246359



# MUNICIPALIDAD DE LA JIGUA

DEPARTAMENTO DE COPAN

HONDURAS, C.A



## ORDEN DE INICIO

06 de junio de 2022

Señor: **Pablo Valeriano**  
Contratista

Estimado Señor:

Por este medio comunico a usted que a partir de esta fecha, usted deberá dar inicio a la actividad **PINTADO GENERAL DEL EDIFICIO DONDE FUNCIONA LA MUNICIPALIDAD**, para el cual dispone de un plazo de veinte (20) días calendario según contrato suscrito.

Favor tomar nota y proceder a dar inicio al proyecto indicado, el cual deberá ejecutarse en apego al Contrato suscrito.

Atentamente,

**German David Guerra Fuentes**  
Alcalde Municipal

**Pablo Valeriano**  
Contratista



## MUNICIPALIDAD DE LA JIGUA

DEPARTAMENTO DE COPAN

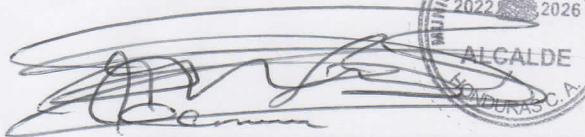
HONDURAS, C.A



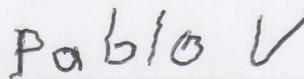
### ACTA DE RECEPCIÓN FINAL

Por medio de la presente se certifica que se procedió a verificación y recepción de la obra del proyecto **PINTADO GENERAL DEL EDIFICIO DONDE FUNCIONA LA MUNICIPALIDAD.** el cual se recibe conforme a cada una de las actividades objeto de contrato, se reciben con entera satisfacción y de acuerdo a los requerimientos del contrato firmado para tal efecto.

Se firma la presente en la Jigua, Copán a los 18 días del mes de julio del año 2022.



**German David Guerra Fuentes**  
Alcalde Municipal



**Pablo Valeriano**  
Contratista



Honduras, C.A.

LA JIGUA, COPÁN  
EJERCICIO: 2022

**Orden de Pago**

Moneda: Lempiras (L)



Emisión: 18/07/2022  
Hora : 03:38 p.m.  
USUARIO: ORBIN.REYES  
Pagina: 1 de 1

Orden de Pago No.: 2910

L.: 5,000.00

Tipo de Expediente: GASTO RECURRENTE VARIABLE

Expediente No.: 2198

Fecha de Emision: 18/7/2022

No.Cheque/Nota de Debito: 72022527

Paguese a: PABLO VALERIANO

Id/RTN: 04151973003110

La Cantidad en Letras: CINCO MIL CON CERO CENTAVOS

Descripcion:

Tercer y ultimo pago en cancelacion al contrato suscrito en fecha 06 de julio de 2022, por servicios de Pintado general del EDIFICIO DE LA MUNICIPALIDAD LA JIGUA COPAN

CODIGO	PROYECTO / OBJETO GASTO	MONTO
14 02 001 000 001 47210 15-013-01	MEJORAMIENTO DEL EDIFICIO PALACIO MUNICIPAL	5,000.00

RETENCIONES		
CODIGO	DESCRIPCION	MONTO
<b>Total de retenciones:</b>		<b>0,00</b>

RESEUMEN AFECCIONES PRESUPUESTARIAS		
CODIGO	DESCRIPCION	MONTO
15-013-01	Fondos Propios Municipales	5,000.00
<b>Monto Total:</b>		<b>5,000.00</b>

RESUMEN TOTAL ORDEN DE PAGO	
SUBTOTAL	5,000.00
- RETENCIONES	0.00
<b>TOTAL</b>	<b>5,000.00</b>

<p>Firma y Sello de Presupuestario</p>	<p>Firma y Sello de Tesoreria</p>	<p>Firma y Sello de Alcalde (sa)</p>
--	-----------------------------------	--------------------------------------

Recibido por: Pablo Valeriano  
 Identidad No.: 0415 2973 00377

0s+js/f9JmewJ6YdCk60WF3QbwzEskiOK9nE9nxb6Zd8QH2SkmZzXv1hQwqRe6uR+JT1Y2mLyoRRf9KO8/M7MLAms1M9ORYIVLTWkvnXz7atyQ4/NwaSntY4A4 sIGFNZb7ITdrOymrc1e5w3tKr8U5lpud00+Qy7

**PABLO VALERIANO**  
R.T.N. 04151973003110  
Tel: 9527-0441  
E-mail: pablovaleriano\_1973@yahoo.es  
Barrio El Limón, Florida Copán, Honduras. C.A.

SISTEMAS GRÁFICOS, SIGRA R.T.N. 050196302109 TEL. 2661-2349  
BO. LA JOYA L.E.C. CERTIFICADO N° 9231-21-10500-147

CAI: C6E5F SBDA1-054B89-634A8C-5B7125-CB  
RECIBO POR HONORARIOS PROFESIONALES

Lps 5,000.00

No. 000-001-04-00 N° 000265

DIA 18 MES 07 AÑO 2022

R.T.N. 04129995038958

Recibí de: Municipalidad La Jigua Copan

Dirección: Jigua Copan

La Suma de: Cinco mil 2 Lps Lempiras

Por concepto de: Tercer y Último pago de mano de obra  
Segun Contrato Suscrito el día 06/07/2022

Monto Honorarios Brutos Percibidos	L. _____
Monto Retención en su caso	L. _____
Monto Neto Recibido	L. _____

Pablo Valeriano  
R.T.N. 04151973003110

FIRMA  
FECHA LIMITE DE EMISION : 18/02/2023

ALCALDÍA MUNICIPAL LA JIGUA, COPAN  
BO. EL CENTRO, FRENTE AL PARQUE CENTRAL,  
LA JIGUA, COPAN  
Cuenta No. 01-080-000004-5

CHEQUE No. 71011527

Lugar y Fecha LA JIGUA 18 de julio de 2022

PABLO VALERIANO

Páguese a la orden de

L

5,000.00

CINCO MIL CON CERO CENTAVOS

Cantidad en letras

Lempiras



*[Handwritten signature]*  
Firma(s)

*[Handwritten signature]*

⑆01001150⑆00010800000045⑆71011527

Pablo ✓



983 Domitilo de Heredia, S.A. de C.V.



Honduras, C.A.

LA JIGUA, COPÁN  
EJERCICIO: 2022

**Orden de Pago**  
Moneda: Lempiras (L)



Emisión: 15/07/2022  
Hora : 04:11 p.m.  
USUARIO: ORBIN.REYES  
Pagina: 1 de 1

Orden de Pago No.: 2891

L.: 15,000.00

Tipo de Expediente: GASTO RECURRENTE VARIABLE

Expediente No.: 2193

Fecha de Emisión: 15/7/2022

No.Cheque/Nota de Debito: 77072522

Paguese a: PABLO VALERIANO

Id/RTN: 04151973003110

La Cantidad en Letras: QUINCE MIL CON CERO CENTAVOS

Descripcion:

Segundo pago al contrato suscrito en fecha 06 de julio de 2022, por servicios de Pintado general del EDIFICIO DE LA MUNICIPALIDAD LA JIGUA COPAN

CODIGO	PROYECTO / OBJETO GASTO	MONTO
14 02 001 000 001 47210 15-013-01	MEJORAMIENTO DEL EDIFICIO PALACIO MUNICIPAL	15,000.00

RETENCIONES		
CODIGO	DESCRIPCION	MONTO
<b>Total de retenciones:</b>		<b>0.00</b>

RESEUMEN AFECTACIONES PRESUPUESTARIAS		
CODIGO	DESCRIPCION	MONTO
15-013-01	Fondos Propios Municipales	15,000.00
<b>Monto Total:</b>		<b>15,000.00</b>

RESUMEN TOTAL ORDEN DE PAGO	
	MONTO
SUBTOTAL	15,000.00
- RETENCIONES	0.00
<b>TOTAL</b>	<b>15,000.00</b>



Firma y Sello de Presupuestario

*[Handwritten signature]*



ALCALDE

*[Handwritten signature]*

Firma y Sello de Alcalde (sa)

Firma y Sello de Tesorería



TESORERÍA

Recibido por:

Pablo V

Identidad No.:

04151973003110

0s+tjs/j9JmewJ6YdCk60WF3QbwzEskiOK9nE9nxb6Zd8QH26kmZzXv1fQwaReuR+JT1YZmLyoRRf9KO8/M7MLAms1M9ORYIVLTwKvnXz7atyQ4/NwaSntY4A4  
slGFNZb7ITdrOymrc1e5w3tkr8U5lpud00+Qy7



**PABLO VALERIANO**

R.T.N. 04151973003110

Tel: 9527-0441

E-mail: pablovaleriano\_1973@yahoo.es

Barrio El Limón, Florida Copán, Honduras. C.A.

SISTEMAS GRÁFICOS, SIGRA S.R.L. C.E. N. 050193021289 TEL. 2461-2349  
BO. LA JOYA L.E.C. CERTIFICADO Nº 9331-21-0580-147

CAI: C6E56 5BDA1-054B89-634A8C-5B7125-CB  
RECIBO POR HONORARIOS PROFESIONALES

Lp. 25,000.00

No. 000-001-04-00 Nº 000264

DIA 15 MES 07 AÑO 2022

R.T.N. 04229995038958

Recibi de: Municipalidad La Jigua Copan

Dirección: La Jigua Copan

La Suma de: Quince mil Lps Lempiras

Por concepto de: Segundo pago de mano de obra segun contrato suscrito el dia 06/07/2022

Monto Honorarios Brutos Percibidos L. \_\_\_\_\_

Monto Retención en su caso L. \_\_\_\_\_

Monto Neto Recibido L. \_\_\_\_\_

  
Pablo Valeriano  
R.T.N. 04151973003110

FIRMA  
FECHA LÍMITE DE EMISIÓN : 18/02/2023

ALCALDÍA MUNICIPAL LA JIGUA, COPAN  
BO. EL CENTRO, FRENTE AL PARQUE CENTRAL,  
LA JIGUA, COPAN  
Cuenta No. 01-080-000004-5

CHEQUE No. 71011522

Lugar y Fecha LA JIGUA 15 de julio de 2022

15,000.00

PABLO VALERIANO

L

Páguese a la orden de

QUINCE MIL CON CERO CENTAVOS

Lempiras

Cantidad en letras



*[Handwritten signature]*  
Firma(s)

*[Handwritten signature]*

⑆01001150⑆000108000000451⑆71011522

Pablo L



BBK Honduras de Honduras, S.A. de C.V.



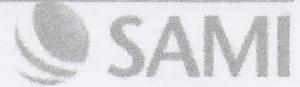
Honduras, C.A.

LA JIGUA, COPÁN  
EJERCICIO: 2022

MUNICIPALIDAD  
LA JIGUA, COPAN

Orden de Pago

Moneda: Lempiras (L)



Emisión: 08/07/2022

Hora : 02:59 p.m.

USUARIO: ORBIN.REYES

Página: 1 de 1

**PAGADO**

Orden de Pago No.: 2873

L.: 20,000.00

Tipo de Expediente: GASTO RECURRENTE VARIABLE

Expediente No.: 2175

Fecha de Emisión: 8/7/2022

No. Cheque/Nota de Débito: 77077504

Paguese a: PABLO VALERIANO

Id/RTN: 04151973003110

La Cantidad en Letras: VEINTE MIL CON CERO CENTAVOS

Descripción:

Primer pago al contrato suscrito en fecha 06 de julio de 2022, por servicios de Pintado general del EDIFICIO DE MUNICIPALIDAD LA JIGUA COPAN

CODIGO	PROYECTO / OBJETO GASTO	MONTO
14 02 001 000 001 47210 15-013-01	MEJORAMIENTO DEL EDIFICIO PALACIO MUNICIPAL	20,000.00

CODIGO	RETENCIONES DESCRIPCION	MONTO
<b>Total de retenciones:</b>		<b>0.00</b>

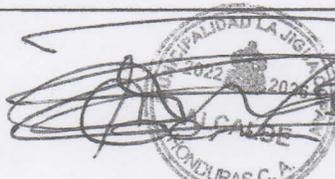
CODIGO	RESEUMEN AFECTACIONES PRESUPUESTARIAS DESCRIPCION	MONTO
15-013-01	Fondos Propios Municipales	20,000.00
<b>Monto Total:</b>		<b>20,000.00</b>

RESUMEN TOTAL ORDEN DE PAGO	
SUBTOTAL	20,000.00
- RETENCIONES	0.00
<b>TOTAL</b>	<b>20,000.00</b>



Firma y Sello de Presupuestario

*[Handwritten Signature]*



Firma y Sello de Alcalde (sa)

*[Handwritten Signature]*

Firma y Sello de Tesorería



*[Handwritten Signature]*

Recibido por:

Pablo V

Identidad No.:

04151973003110

0s+js/J9JmewJ6YdCk60WF3QbwzEskiOK9nE9nxb6Zd8QH25kmZzXv1hQwRe6UR+JT.YZmLpRR19KO8/M7MLAms1M9ORYIVLTWkVnXz7atyQ4/NwaSntY4A4  
slGFNZb7ITdrOymrc1e5w3tKr8U5lpud00+Qy7



R.T.N. 04151973003110

Tel: 9527-0441

E-mail: pablo.vasquez@meritano\_1973@yahoo.es

Barro El Limón, Florida Copán, Honduras. C.A.

SISTEMAS GRÁFICOS S.A. R.T.N. 05019601289 TEL. 2461-2349  
BO. LA ADOL. E. CERTIFICADO Nº 921-21-0508-147

CAI: C6E567-75B7-054B89-634A8C-5B7125-CB  
RECIBO POR HONORARIOS PROFESIONALES

Lps. 21,000.00

No. 000-001-04-00 Nº 000263

R.T.N. 04179995038958

DIA 08 MES 07 AÑO 2022

Recibí de: Municipalidad La Jigua Copan

Dirección: La Jigua

La Suma de: Veinte mil Lps Lempiras

Por concepto de: Primer Pago de mano de  
PALIDAD según Contrato suscrito el día 06/07/2022

MUNICIPALIDAD, COPAN  
Monto Honorarios Brutos Percibidos L. \_\_\_\_\_

Monto Retención en su caso L. \_\_\_\_\_

Monto Neto Recibido L. \_\_\_\_\_



Pablo V

FIRMA  
FECHA LÍMITE DE EMISIÓN : 18/02/2023

RANGO AUTORIZADO DEL 000-001-04-00000251 A 000-001-04-00000300 F/RECEPCION: 18/02/2022 ORIGINAL: CLIENTE COPIA: Obligado Tributario Emisor

**ALCALDÍA MUNICIPAL LA JIGUA, COPAN**

BO. EL CENTRO, FRENTE AL PARQUE CENTRAL,  
LA JIGUA, COPAN  
Cuenta No. 01-080-000004-5

**CHEQUE No. 71011504**

LA JIGUA

8 de julio de 2022

Lugar y Fecha

PABLO VALERIANO

20,000.00

Páguese a la orden de

L

VEINTE MIL CON CERO CENTAVOS

Cantidad en letras

Lempiras



*[Handwritten Signature]*  
Firma(s)

*[Handwritten Signature]*

⑆0 100 1 150⑆000 1080000004 511 7 10 1 1504



Pablo V

**MUNICIPALIDAD  
LA JIGUA, COPAN  
PAGADO**

RR Donnelley de Honduras, S.A. de C.V.





## CONSTANCIA ELECTRÓNICA DE ESTAR SUJETO AL RÉGIMEN DE PAGOS A CUENTA



201-22-10500-47196

La DIRECCIÓN REGIONAL NOR OCCIDENTE en cuya jurisdicción se encuentra el domicilio fiscal del solicitante, identificado como:

Nombre y Apellido o Razón Social: **VALERIANO PABLO**  
Con Registro Tributario Nacional: **04151973003110**

Habiendo presentado la solicitud electrónica con número 201-22-10500-47196 en fecha 24/06/2022, y Recibo Oficial de Pago No. 25410280734 de fecha 24/06/2022 por el monto de L. 200.00 bajo el concepto de Actos Administrativos.

Luego de revisadas las Bases de Datos del Sistema de Gestión Tributaria (ETAX), se ha podido establecer lo siguiente:

ETAX: SI existen Registros de Pagos a Cuenta.  
ETAX: NO existen Registros de Deudas.  
ETAX: NO existen Registros de Omisiones en la presentación de Declaraciones.

Por lo expuesto se OTORGA al solicitante la presente CONSTANCIA ELECTRÓNICA DE ESTAR SUJETO AL RÉGIMEN DE PAGOS A CUENTA, para el período 202201, según declaración 27727643142, presentada el 22/06/2022, la presente Constancia vence el 01/05/2023.

Sin perjuicio de las facultades de revisión y fiscalización de esta Administración Tributaria y de los resultados que de ella se produzcan.

JOHANA ELIETH CASTRO MELGAR  
COORDINADORA DE CUENTA CORRIENTE



(\*) Es obligación del destinatario de la presente Constancia verificar su validez a través de Internet en la dirección <http://constancias.sar.gob.hn/ConstanciaPagosCuenta.aspx>, ingresando el número **201-22-10500-47196** o mediante el siguiente código QR:





**MUNICIPALIDAD DE LA JIGUA**  
**DEPARTAMENTO DE COPAN**  
**HONDURAS, C.A.**  
e-mail [municipalidad.jigua@yahoo.es](mailto:municipalidad.jigua@yahoo.es)



### CONSTANCIA

El Suscrito Tesorero Municipal de este Término, por medio de la presente hace constar: Que la modalidad utilizada para asignar el contrato de Obras públicas en el mes de julio del año 2022, fue a través de cotizaciones según lo estipula la Ley de compras y contrataciones del Estado.

Para efectos legales se extiende la presente a los 10 días del mes de agosto del 2022.

  
Johny Magdiel Enamorado  
Tesorero Municipal.





# MUNICIPALIDAD DE LA JIGUA

DEPARTAMENTO DE COPAN

HONDURAS C.A



## CONTRATO POR PINTADO DE MURAL ARTISTICO EN ALTO RELIEVE EN LA PARTE FRONTAL DEL EDIFICIO MUNICIPAL

Nosotros, **GERMAN DAVID GUERRA FUENTES**, hondureño, mayor de edad, Abogado, soltero, vecino de La Jigua, Departamento de Copán, con Documento Nacional de Identificación No. 0411-1994-00121, actuando en mi condición de Alcalde Municipal de La Jigua, Departamento de Copán, electo para dicho cargo por el Consejo Nacional Electoral, mediante Certificación No. 2617-2021, punto III del Acta No. 74-2021, de fecha 20 de diciembre de 2021, facultado por la Ley de Municipalidades y su Reglamento para celebrar este tipo de actos, en adelante denominado "**LA MUNICIPALIDAD**", por una parte, y por la otra, el Señor **JUAN LUIS VASQUEZ HERNANDEZ**, hondureño, soltero, residente en Barrio La Libertad, Municipio de Choluteca, Departamento de Choluteca y en tránsito por este municipio, con Documento Nacional de Identificación número **0801-1987-18609**, actuando en nombre propio, y que para los fines de este contrato en lo sucesivo se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos convenido como al efecto lo hacemos celebrar el presente contrato por pintado de mural artístico en alto relieve en el edificio municipal, con el fin de embellecer la cara del municipio y proyectar en él, los elementos culturales de la zona; el cual se registrá bajo las siguientes condiciones **CLAUSULA PRIMERA:**

LA MUNICIPALIDAD requiere de los servicios del contratista para llevar a cabo el proyecto de: **ELABORACIÓN DE MURAL ARTÍSTICO EN ALTO RELIEVE EN TODA LA FACHADA DEL EDIFICIO DONDE FUNCIONA LA MUNICIPALIDAD QUE SE UBICA EN LA CABECERA MUNICIPAL DE LA JIGUA, COPÁN**, la actividad a realizar y que el CONTRATISTA se compromete a ejecutar se describe así: Elaboración de mural artístico en alto relieve, en toda la fachada que comprende el edificio de la municipalidad, para lo cual se utilizará una técnica mística y de esa manera proyectar en este mural los elementos culturales de la Zona de Copán. **CLAUSULA SEGUNDA:** EL CONTRATISTA manifiesta estar en la disposición de llevar a cabo los trabajos descritos en la cláusula anterior, para lo cual aportará toda la mano de obra calificada necesaria.- Los gastos en concepto de materiales que se necesiten para llevar a cabo las actividades descritas, deberán ser comprados por el contratista y la Municipalidad realizara el reembolso de estos gastos , mediante la presentación de las respectivas facturas de las compras a nombre de la Alcaldía Municipal. **CLAUSULA TERCERA:** El valor del presente contrato es de:::::CINCUENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS LEMPIRAS EXACTOS:::::::::: (L.57,200.00), se realizara un solo pago al finalizar los trabajos. **CLAUSULA CUARTA:** Los trabajos objeto de este contrato deberán estar terminados en un plazo máximo de DIEZ (10) días contados a partir de la fecha de suscripción del presente contrato. **CLAUSULA QUINTA:** Por cada día que el CONTRATISTA atrase los trabajos objeto del presente contrato, sin causa justificada, pagará a la Municipalidad una multa diaria de L. 205.92; **CLAUSULA SEXTA:** Al CONTRATISTA se le hará la retención del doce punto cinco por ciento (12.5%) del Impuesto Sobre la Renta, la cual

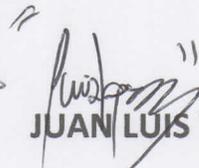
en este caso es de (L. 7,150.00), en virtud de NO haber presentado la Constancia de Pagos a Cuenta, esta retención se hará del último pago que se haga al **CONTRATISTA.- CLAUSULA SEPTIMA:** Ambas partes están de acuerdo con las cláusulas estipuladas en este contrato y se comprometen a su fiel cumplimiento. **CLAUSULA OCTAVA:** La supervisión de los trabajos objeto del presente contrato estarán a cargo de la Unidad Técnica Municipal. **CLAUSULA NOVENA:** El Contratista para resolver inconvenientes que surgieren de las obligaciones derivadas de este contrato se somete a la jurisdicción del Juzgado de Paz de La Jigua Copán o en su defecto a la instancia correspondiente.

En fe de lo cual firmamos el presente contrato en el Municipio de La Jigua, Copan a los doce días del mes de Julio del año dos mil veintidós.



**GERMAN DAVID GUERRA FUENTES**

ALCALDE MUNICIPAL



**JUAN LUIS VASQUEZ HERNANDEZ**

CONTRATISA



# MUNICIPALIDAD DE LA JIGUA

DEPARTAMENTO DE COPAN

HONDURAS, C.A



## ORDEN DE INICIO

12 de julio de 2022

Señor: **Juan Luis Vasquez Hernandez**  
Contratista

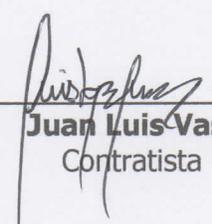
Estimado Señor:

Por este medio comunico a usted que, a partir de esta fecha, usted deberá dar inicio a la actividad **ELABORACIÓN DE MURAL ARTÍSTICO EN ALTO RELIEVE EN TODA LA FACHADA DEL EDIFICIO DONDE FUNCIONA LA MUNICIPALIDAD QUE SE UBICA EN LA CABECERA MUNICIPAL DE LA JIGUA, COPÁN**, para el cual dispone de un plazo de diez (10) días calendario según contrato suscrito.

Favor tomar nota y proceder a dar inicio al proyecto indicado, el cual deberá ejecutarse en apego al Contrato suscrito.

Atentamente,

  
  
**German David Guerra Fuentes**  
Alcalde Municipal

  
**Juan Luis Vasquez H.**  
Contratista



# MUNICIPALIDAD DE LA JIGUA

DEPARTAMENTO DE COPAN

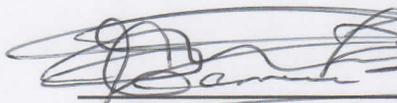
HONDURAS, C.A



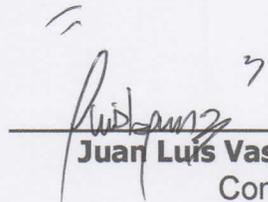
## ACTA DE RECEPCIÓN FINAL

Por medio de la presente se certifica que se procedió a verificación y recepción de la obra del proyecto **ELABORACIÓN DE MURAL ARTÍSTICO EN ALTO RELIEVE EN TODA LA FACHADA DEL EDIFICIO DONDE FUNCIONA LA MUNICIPALIDAD QUE SE UBICA EN LA CABECERA MUNICIPAL DE LA JIGUA, COPÁN,** el cual se recibe conforme a cada una de las actividades objeto de contrato, se reciben con entera satisfacción y de acuerdo a los requerimientos del contrato firmado para tal efecto.

Se firma la presente en la Jigua, Copán a los 16 días del mes de julio del año 2022.



**German David Guerra Fuentes**  
Alcalde Municipal



---

**Juan Luis Vasquez Hernandez**  
Contratista



Honduras, C.A.

LA JIGUA, COPÁN  
EJERCICIO: 2022

**Orden de Pago**

Moneda: Lempiras (L)



Emisión: 16/07/2022

Hora : 10:34 a.m.

USUARIO: ORBIN.REYES

Página: 1 de 1

Orden de Pago No.: 2892

L.: 57,200.00

Tipo de Expediente: GASTO RECURRENTE VARIABLE

Expediente No.: 2194

Fecha de Emisión: 16/7/2022

No.Cheque/Nota de Debito: 77022523

Paguese a: JUAN LUIS VASQUEZ HERNANDEZ

Id/RTN: 08011987186095

La Cantidad en Letras: CINCUENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS CON CERO CENTAVOS

Descripción:

Pago total por servicios de Elaboración de Mural Artístico en alto relieve en toda la fachada del edificio donde funciona la Municipalidad que se ubica en la cabecera municipal de la Jigua, Copán, según contrato suscrito en fecha 12 de julio de 2022.

CODIGO	PROYECTO / OBJETO GASTO	MONTO
14 02 001 000 001 47210 11-001-01	MEJORAMIENTO DEL EDIFICIO PALACIO MUNICIPAL	57,200.00

RETENCIONES		
CODIGO	DESCRIPCION	MONTO
202	RETENCION DE ISR	7,150.00
<b>Total de retenciones:</b>		<b>7,150.00</b>

RESEUMEN AFECTACIONES PRESUPUESTARIAS		
CODIGO	DESCRIPCION	MONTO
11-001-01	Transferencia para Gobierno Local	57,200.00
<b>Monto Total:</b>		<b>57,200.00</b>

RESUMEN TOTAL ORDEN DE PAGO	
	MONTO
SUBTOTAL	57,200.00
- RETENCIONES	7,150.00
<b>TOTAL</b>	<b>50,050.00</b>



Firma y Sello de Presupuestario

*[Handwritten signature]*



Firma y Sello de Alcalde (sa)

*[Handwritten signature]*

Firma y Sello de Tesorería



*[Handwritten signature]*

Recibido por:

Identidad No.:

*[Handwritten signature]*  
caal-1987-18609

0s+js/j9JmewJ6YdCk60WF3QbwzEskiOK9nE9nxb6Zd8QH2SkmZzXv1hQwqRe6uR+JT1YZmLyORRf9KO8/M7MLAms1M9ORYIVLTwKvnXz7atyQ4/NwaSntY4A4slGFNZb7ITdrOymrc1e5w3tKr8U5lpud0O+Qy7



**ALCALDÍA MUNICIPAL LA JIGUA, COPAN**

BO. EL CENTRO, FRENTE AL PARQUE CENTRAL,  
LA JIGUA, COPAN

Cuenta No. 01-080-000004-5

**CHEQUE No. 71011523**

Lugar y Fecha LA JIGUA 16 de julio de 2022

JUAN LUIS VASQUEZ HERNANDEZ

Páguese a la orden de

L

50,050.00

CINCUENTA MIL CINCUENTA CON CERO CENTAVOS

Cantidad en letras

Lempiras



*[Handwritten signature]*  
Firma(s)

*[Handwritten signature]*

⑆0⑆00⑆⑆50⑆000⑆08000000⑆45⑆⑆7⑆0⑆⑆1523

*[Handwritten signature]*

981 Banca del País, S.A. de C.V.



Honduras, C.A.

LA JIGUA, COPÁN  
EJERCICIO: 2022

**Orden de Pago**

Moneda: Lempiras (L)



Emisión: 16/07/2022  
Hora : 10:34 a.m.  
USUARIO: ORBIN.REYES  
Pagina: 1 de 1

Orden de Pago No.: 2893

L.: 8,944.00

Tipo de Expediente: GASTO RECURRENTE VARIABLE

Expediente No.: 2195

Fecha de Emision: 16/7/2022

No.Cheque/Nota de Debito: 77032524

Paguese a: JUAN LUIS VASQUEZ HERNANDEZ

Id/RTN: 08011987186095

La Cantidad en Letras: OCHO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CUATRO CON CERO CENTAVOS

Descripcion:

Reembolso de gastos por compra de pinturas, brochas, rodillos entre otros que se utilizaron en la Elaboración de Mural Artístico en alto relieve en toda la fachada del edificio donde funciona la Municipalidad de la Jigua, Copan, según contrato suscrito en fecha 12 de julio de 2022

CODIGO	PROYECTO / OBJETO GASTO	MONTO
14 02 001 000 001 47210 11-001-01	MEJORAMIENTO DEL EDIFICIO PALACIO MUNICIPAL	8,944.00

RETENCIONES		
CODIGO	DESCRIPCION	MONTO
<b>Total de retenciones:</b>		<b>0.00</b>

RESEUMEN AFECTACIONES PRESUPUESTARIAS		
CODIGO	DESCRIPCION	MONTO
11-001-01	Transferencia para Gobierno Local	8,944.00
<b>Monto Total:</b>		<b>8,944.00</b>

RESUMEN TOTAL ORDEN DE PAGO	
SUBTOTAL	8,944.00
- RETENCIONES	0.00
<b>TOTAL</b>	<b>8,944.00</b>



Firma y Sello de Presupuestario

*[Handwritten Signature]*



Firma y Sello de Alcalde (sa)

*[Handwritten Signature]*

Firma y Sello de Tesoreria



*[Handwritten Signature]*

Recibido por:

Identidad No.:

*[Handwritten Signature]*  
0801-1987-186095

0s+js/9JmewJ6YdCk6pWF3QbwzEskiOK9nE9nxb6Zd8QH2SkmZzXv1hQwqR6uR+JT1YZmLyORRf9KO8/M7MLAms1M9ORYIVLTwKvniXz7atyQ4/NwaSntY4A4  
sIGFNZb7ITdrOymrc1e5w3tKr8U5lpud00+Qy7

DISTRIBUIDORA DE MATERIALES S.A. DE C.V.  
 Tienda Principal: Residencial  
 Honduras, calle a UNITEC, edificio  
 Sherwin-Williams, Tegucigalpa MDC.  
 Francisco Morazan  
 TEL (504) 2202-7300  
 sherwin.tegucigalpa@swdeca.com

5F TL7 Sta Rosa De Copan  
 Plaza Alvarado's, local 2, colonia Mejia  
 Garcia, boulevard Jorge Bueso Arias,  
 Santa Rosa, Copan  
 TEL 2564-5069  
 tienda17sps@swdeca.com  
 RTN 05119998390898

FACTURA

028-001-01-00019180

Fecha: 12/07/2022

VENDEDOR: -

Código de Cliente: 999

CLIENTE: ALCALDIA MUNICIPAL LA JIGUA  
 COPAN R.T.N 04119995038958

RTN: -

Orden de Compra: -

Condición de Pago: Contado

B36TSA354-1

EXCELLO WEATHER PERFECT LATEX MATE  
 3 848.84 782.66

DESCUENTO -1,766.94

14A770014

MANERAL PURDY P/RODILLO 4-5  
 1 82.89 82.89

140624010

RODILLO POLIESTER 4.5 1/4 2PK PLG  
 1 132.09 132.09

44071

BROCHA POLIESTER 5' PAINTER PLUS  
 1 88.11 88.11

44066

BROCHA POLIESTER 1' PAINTER PLUS  
 2 36.43 72.86

68SY2200

BROCHA PAINTER ELITE 2 -  
 2 85.50 171.00

68SY2280

BROCHA ANGULAR P ELITE 2.5 -  
 1 128.25 128.25

44065

BROCHA POLIESTER 2' PAINTER PLUS  
 1 88.81 88.81

545CSA1-BOT

BS REMOVEDOR INHIBIDOR DE HONGOS  
 1 113.17 113.17

B36TSA354-1/4  
 EXCELLO WEATHER PERFECT LATEX MATE  
 2 256.35 512.70

B38WSA351-1/4  
 EXCELLO WEATHER PERFECT LATEX MATE  
 1 256.35 256.35

K53TSA54-1  
 PENINSULAR LATEX MATE BASE ULTRA  
 2 496.13 992.26

PROM-14C011000  
 PREMIUM SET WD PURDY 6 PIEZAS null  
 1 782.52 782.52

Total L	4,177.49
Total Descuento L	-1,766.94
Importe Exonerado L	0.00
Importe Exento L	0.00
Importe Gravado 15 % L	4,177.49
Importe Gravado 18 % L	0.00
ISV 15 % L	626.62
ISV 18 % L	0.00
Total a Pagar L	4,804.11

CUATRO MIL OCHOCIENTOS CUATRO CON 11/100  
 LEMPIRAS

No Orden de Compra Exenta: \_\_\_\_\_

No Const Registro Exonerados: \_\_\_\_\_

No Registro SAG: \_\_\_\_\_

CAI: 649985-D9154C-254A9C-25ED2F-  
 185569-37

FECHA LIMITE EMISION: 08/01/2023

RANGO AUTORIZADO:

028-001-01-00016501 AL

028-001-01-00020500

Original: Cliente

Copia: Obligado Tributario Emisor

Copia: Administracion

ESTIMADO CLIENTE: Para sus devoluciones,  
 se requiere la factura original. Por  
 disposición de la SAR, nos obliga a  
 acreditar, el valor total de la devolución,  
 solamente dentro del mismo mes en que se  
 realizó la compra. Fuera del mes, el crédito  
 se hace por el valor del artículo menos el  
 correspondiente impuesto sobre ventas.

No aplica garantía por compra de sistema  
 de pintura incompleta.

RV4010 NABENT 400ML  
 Dcto: 17.39  
 173.91 313.04

R5204145018  
 MTN 94 RV-5018 TURQUESA 400ML  
 Dcto: 34.78  
 173.91 313.04

R5204140320  
 MTN 94 RV-320 AZUL MANTRA 400M  
 Dcto: 34.78  
 173.91 156.52

R5204442004  
 RC2 RV2004 NAR 400ML  
 Dcto: 17.39  
 173.91 156.52

R5204140317  
 MTN 94 KARRON JUDEA SPECTRAL  
 Dcto: 17.39  
 173.91 156.52

R5204140047  
 MTN 94 RV-47 ROJO CLANDESTINO  
 Dcto: 17.39

SUB-TOTAL	L	3,999.93
DESCUENTOS Y REBAJAS	L	399.97
IMPORTE EXONERADO	L	.00
IMPORTE EXENTO	L	.00
IMPORTE GRAVADO 15%	L	599.96
IMPORTE GRAVADO 18%	L	.00
ISV 15%	L	540.04
ISV 18%	L	.00
TOTAL A PAGAR	L	4,140.00

PAGO:  
 deposito client L 4,140.00

CAMBIO:  
 EFECTIVO L .00

cuatro Mil Ciento Cuarenta Lempias Con  
 Cero (cts)

- 1. O/C EXENTA:
- 1. REG DE EXONERADO:
- 1. REGISTRO DE LA SAG:

UNICAMENTE SE ACEPTAN LAS DEVOLUCIONES  
 QUE HAYAN SIDO DENUNCIADAS EN UN PLAZO  
 MAYOR A 5 DIAS, A PARTIR DE LA FECHA  
 DE ENTREGA

AGRADECIMIENTOS POR SU COMPRA

0-001-1  
 FECH  
 COPI

BAJADO AUTORIZADO:  
**GSO HONDURAS S.A.**  
**CANCELADO**  
**TIENDA SUR No. 08**

LA FACTURA ES UN BENEFICIO DE TORNOS  
 "EXIJALA"

GSO HONDURAS S.A.  
 RTN: 08019602279851  
 Col. El Pedregal, calle principal,  
 municipio del Distrito Central,  
 Francisco Morazan.  
 administrativo@gruposur.com  
 TEL: (504) 2246-7741, 8992-1693  
 TIENDA SUR No 8  
 BARRIO GUADALUPE, 18 CALLE 3RA AVENIDA,  
 SAN PEDRO SULA, CORTES  
 TELEFONO: (504) 2358-8512

CAI:  
 173361-2AFB97-8B4583-E9809C-012F1E-21

FACTURA DE CONTADO No.  
 010-001-01-00009590  
 FECHA: 12-07-22 HORA: 13:32  
 CLIENTE: ALCALDIA MUNICIPAL LA JIBUA CO  
 AN-  
 CODIGO: RTN:04119995038938  
 ORDEN DE COMPRA:  
 VEND:0800 CAT:1526 BGD:0801

CANT	DESCRIPCION/COD	PxU	IMPORTE
2	RV6018 VERD VALLE 400ML	173.91	313.04
	R5204146018		
	Dcto: 34.78		
2	RV-60 VERDE KRYPTON	173.91	313.04
	R5204140060		
	Dcto: 34.78		
2	RV144 VERD BALI 400ML	173.91	313.04
	R5204140144		
	Dcto: 34.78		
1	RV146 AZL GLORIA 400ML	173.91	156.52
	R5204140146		
	Dcto: 17.39		
2	RV178 TIBET 400ML	173.91	313.04
	R5204140178		
	Dcto: 34.78		
1	RV164 ROSA TOKYO 400ML	173.91	156.52
	R5204140164		
	Dcto: 17.39		
2	RV172 VIOL DESTINO 400ML	173.91	313.04
	R5204140172		
	Dcto: 34.78		
2	FLUORESC AZL 400ML	173.91	313.04
	R5204140005		



ALCALDÍA MUNICIPAL LA JIGUA, COPAN  
BO. EL CENTRO, FRENTE AL PARQUE CENTRAL,  
LA JIGUA, COPAN  
Cuenta No. 01-080-000004-5

CHEQUE No. 71011524

LA JIGUA

16 de julio de 2022

Lugar y Fecha

JUAN LUIS VASQUEZ HERNANDEZ

L

8,944.00

Páguese a la orden de

OCHO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CUATRO CON CERO CENTAVOS

Lempiras

Cantidad en letras



*[Signature]*  
Firma(s)

*[Signature]*

⑆0 100 1 1501 000 1080000004 511 7 10 1 15 24

*[Handwritten signature]*

REC: Direccion de Hacienda, S.A. de C.V.



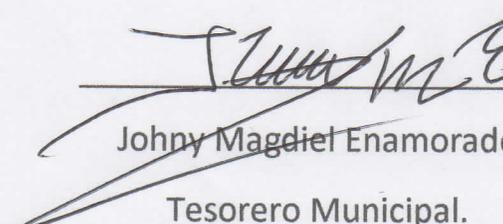
**MUNICIPALIDAD DE LA JIGUA**  
**DEPARTAMENTO DE COPAN**  
**HONDURAS, C.A.**  
e-mail [municipalidad.jigua@yahoo.es](mailto:municipalidad.jigua@yahoo.es)



### CONSTANCIA

El Suscrito Tesorero Municipal de este Término, por medio de la presente hace constar: Que la modalidad utilizada para asignar el contrato de Obras públicas en el mes de julio del año 2022, fue a través de cotizaciones según lo estipula la Ley de compras y contrataciones del Estado.

Para efectos legales se extiende la presente a los 10 días del mes de agosto del 2022.

  
Johnny Magdiel Enamorado  
Tesorero Municipal.





**MUNICIPALIDAD DE LA JIGUA**  
DEPARTAMENTO DE COPÁN  
HONDURAS, C.A  
*email:* [municipalidad.jigua@yahoo.es](mailto:municipalidad.jigua@yahoo.es)



**CONTRATO POR SERVICIOS DE PUBLICIDAD, QUE CONSISTEN EN UN  
REPORTAJE QUE SE REALIZARA EN EL MARCO DE LA FERIA PATRONAL 2022,  
PARA DAR A CONOCER Y PROMOCIONAR LOS ATRACTIVOS TURISTICOS Y  
CULTURALES DEL MUNICIPIO DE LA JIGUA, COPAN**

Nosotros, **GERMAN DAVID GUERRA FUENTES**, hondureño, mayor de edad, Abogado, soltero, vecino de La Jigua, Departamento de Copán, con Documento Nacional de Identificación No. 0411-1994-00121, actuando en mi condición de Alcalde Municipal de La Jigua, Departamento de Copán, electo para dicho cargo por el Consejo Nacional Electoral, mediante Certificación No. 2617-2021, punto III del Acta No. 74-2021, de fecha 20 de diciembre de 2021, facultado por la Ley de Municipalidades y su Reglamento para celebrar este tipo de actos, en adelante denominado "**LA MUNICIPALIDAD**", por una parte, y por la otra el Señor **CARLOS ALBERTO MEMBREÑO DIAZ**, hondureño, mayor de edad, soltero, Cineasta, quien está constituido como SOCIEDAD UNIPERSONAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, debidamente inscrita con Matrícula 2571182, bajo en número 50692 del Registro Mercantil de Departamento de Francisco Morazán, vecino del municipio del Distrito Central y en tránsito por este municipio, con R.T.N. **No. 08011982104573**,

actuando en nombre propio, y que para los fines de este contrato en lo sucesivo se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos convenido como al efecto lo hacemos celebrar el presente contrato por servicios de publicidad.-

**CLAUSULA PRIMERA:** LA MUNICIPALIDAD requiere de los servicios profesionales del contratista para llevar a cabo servicios de publicidad, que consistirán en lo siguiente: **ELABORACION DE UN REPORTAJE EN EL MARCO DE LA FERIA PATRONAL 2022, CON EL OBJETIVO DE PROMOCIONAR LOS ATRACTIVOS TURISTICOS Y CULTURALES DEL MUNICIPIO DE LA JIGUA, COPAN.-**

**CLUSULA SEGUNDA:** EL CONTRATISTA manifiesta estar en la disposición de llevar a cabo el SERVICIO descrito en la cláusula anterior, el cual se hará de la siguiente manera: Se elaborará un reportaje en el marco de la feria patronal 2022, el cual posteriormente será difundido por varios medios de comunicación (principalmente televisión) para promocionar los atractivos turísticos que tiene el municipio, de igual manera para dar a conocer la cultura de nuestro pueblo.- **CLAUSULA TERCERA:** El valor del presente contrato es de VEINTE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO LEMPIRAS (**L.20,585.00**)

**CLAUSULA CUARTA:** La forma de pago de este contrato se hará en **UN SOLO PAGO**, previa aprobación del señor Alcalde Municipal, pero en todo caso se tomará en cuenta la disponibilidad financiera de la Municipalidad, lo anterior en virtud que el Gobierno Central también hace los desembolsos de la Transferencia de acuerdo a su disponibilidad de recursos.- **CLAUSULA**

**QUINTA: ORDEN DE INICIO:** Se considera como **FECHA DE INICIO** el VEINTINUEVE (29) de JULIO del año DOS MIL VEINTIDOS (2022). **CLAUSULA**

**SEXTA:** Los servicios contratados deberán realizarse en un plazo máximo de TRES (03) días calendario, contados a partir de la fecha de inicio del contrato.

**CLAUSULA SEPTIMA:** El contratista **PRESENTÓ** a esta municipalidad la Constancia de estar sujeto a **PAGOS A CUENTA** extendida por el Servicio de Administración de Rentas SAR, debido a lo anterior **NO SE HARÁ** la retención del DOCE PUNTO CINCO POR CIENTO (12.5%) que establece el artículo 50 de La Ley del Impuesto Sobre la Renta.- **CLAUSULA OCTAVA:** En caso de que el contratista no termine el **REPORTAJE** por causas imputables a él en el plazo estipulado pagará a la municipalidad en concepto de daños y perjuicios ocasionados por la demora, una multa de **L. 74.10** diarios. **CLAUSULA NOVENA:** Los fondos objeto del presente contrato provienen de la Transferencia que el gobierno central asigna a este municipio **CLAUSULA DECIMA:** La encargada de supervisar los trabajos objeto del presente contrato será la Jefe de la Unidad Técnica Municipal. **CLAUSULA DECIMA PRIMERA:** Una vez que el contratista haya finalizado el o los **REPORTAJES** objeto del presente contrato notificará a la Municipalidad para que esta proceda a la recepción de los documentos que amparen los servicios prestados, siempre y cuando el servicio se haya realizado a entera satisfacción de La Municipalidad. **CLAUSULA DECIMA SEGUNDA:** Cualquier modificación que se le hiciera a los servicios contratados, se hará previo consenso entre ambas partes.- **CLAUSULA DECIMA TERCERA:** El contrato podrá ser modificado o enmendado parcial o totalmente en alguna o todas las cláusulas siempre y cuando se acuerde por escrito por los firmantes del mismo.- **CLAUSULA DECIMA CUARTA** ambas partes están de acuerdo con las cláusulas estipuladas en este contrato y se comprometen a su fiel cumplimiento. **CLAUSULA DECIMA QUINTA:** El Contratista para resolver inconvenientes que surgieren de las

obligaciones derivadas de este contrato se somete a la jurisdicción del Juzgado de Paz de La Jigua, Copán o en su defecto a la instancia legal correspondiente.

En fe de lo cual firmamos el presente contrato en el Municipio de La Jigua, Copan a los veintinueve (29) días del mes de Julio del año dos mil veintidós (2022).



**ABG. GERMAN DAVID GUERRA FUENTES**

ALCALDE MUNICIPAL



**CARLOS ALBERTO MEMBREÑO DIAZ**

CONTRATISTA



Honduras, C.A.

LA JIGUA, COPÁN  
EJERCICIO: 2022

**Orden de Pago**

Moneda: Lempiras (L)



Emisión: 01/08/2022

Hora : 03:35 p.m.

USUARIO: ORBIN.REYES

Página: 1 de 1

Orden de Pago No.: 2953

L.: 20,585.00

Tipo de Expediente: GASTO RECURRENTE VARIABLE

Expediente No.: 2236

Fecha de Emisión: 1/8/2022

No.Cheque/Nota de Debito: 71011567

Paguese a: SIN FRONTERAS ESTUDIOS S. DE R.L

Id/RTN: 08019018078801

La Cantidad en Letras: VEINTE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO CON CERO CENTAVOS

Descripción:

Pago por la grabación y redacción de un reportaje (SPOT, publicitario) en el marco de la feria patronal para dar a conocer y promocionar en varios medios de comunicación los atractivos turísticos y culturales del Municipio de La Jigua Copan, según contrato suscrito el 29 de Julio de 2022.  
Este cheque se emite en sustitución al cheque No.71011565 del expediente No. 2233 de la orden de pago 2950, por error en el nombre.

CODIGO	PROYECTO / OBJETO GASTO	MONTO
12 01 000 001 000 54200 11-001-01	Transferencias a Asociaciones Civiles sin Fines de Lucro	20,585.00

RETENCIONES		
CODIGO	DESCRIPCION	MONTO
<b>Total de retenciones:</b>		<b>0.00</b>

RESEUMEN AFECTACIONES PRESUPUESTARIAS		
CODIGO	DESCRIPCION	MONTO
11-001-01	Transferencia para Gobierno Local	20,585.00
<b>Monto Total:</b>		<b>20,585.00</b>

RESUMEN TOTAL ORDEN DE PAGO	
SUBTOTAL	20,585.00
- RETENCIONES	0.00
<b>TOTAL</b>	<b>20,585.00</b>



Firma y Sello de Presupuestario

*[Handwritten Signature]*



Firma y Sello de Alcalde (sa)

Firma y Sello de Tesoreria

*[Handwritten Signature]*



Recibido por:

Carlos Alberto Membreño

Identidad No.:

0801 1982 10157

0s+js/j9JmewJ6YdCk60WF3QbwzEskiOK9nE9nxb6Zd8QH2SkmzzXv1hQ...  
slGFNZb7ITdrOymrc1e5w3tKr8U5lpud0O+Qy7





## CONSTANCIA ELECTRÓNICA DE ESTAR SUJETO AL RÉGIMEN DE PAGOS A CUENTA



201-22-10500-51118

La DIRECCIÓN REGIONAL CENTRO SUR en cuya jurisdicción se encuentra el domicilio fiscal del solicitante, identificado como:

Nombre y Apellido o Razón Social: **SIN FRONTERAS ESTUDIOS, S. DE R.L.**  
Con Registro Tributario Nacional: **08019018078801**

Habiendo presentado la solicitud electrónica con número 201-22-10500-51118 en fecha 01/07/2022, y Recibo Oficial de Pago No. 25410537110 de fecha 01/07/2022 por el monto de L. 200.00 bajo el concepto de Actos Administrativos.

Luego de revisadas las Bases de Datos del Sistema de Gestión Tributaria (ETAX), se ha podido establecer lo siguiente:

- ETAX: SI existen Registros de Pagos a Cuenta.
- ETAX: NO existen Registros de Deudas.
- ETAX: NO existen Registros de Omisiones en la presentación de Declaraciones.

Por lo expuesto se OTORGA al solicitante la presente CONSTANCIA ELECTRÓNICA DE ESTAR SUJETO AL RÉGIMEN DE PAGOS A CUENTA, para el período 202201, según declaración 35746981051, presentada el 27/05/2022, la presente Constancia vence el 30/09/2022.

Sin perjuicio de las facultades de revisión y fiscalización de esta Administración Tributaria y de los resultados que de ella se produzcan.

DENIA ELIZABETH MARTINEZ FLORES  
COORDINADORA DE CUENTA CORRIENTE DE LA DIRECCION R.C.S.



(\*) Es obligación del destinatario de la presente Constancia verificar su validez a través de Internet en la dirección <http://constancias.sar.gob.hn/ConstanciaPagosCuenta.aspx>, ingresando el número **201-22-10500-51118** o mediante el siguiente código QR:







República de Honduras  
Secretaría de Finanzas - Dirección Ejecutiva de Ingresos  
Registro Tributario Nacional

RTN: 08011982104573

Nombre o Razón Social: CARLOS ALBERTO MEMBRENO DIAZ

Domicilio Fiscal: CERRO GRANDE N. Casa:2221

Representante Legal:

Actividad Económica Principal: No Obligados

Inscripciones

Ventas-Selectivo

Máquina Tragamoneda

Importador

Imprentas

Prestamista No Bancario

Base Legal: Art. 1, 2, y 3 del Decreto N° 102 del 8 de Enero de 1974, reformado mediante Art. 12 del Decreto N° 255 del 10 de Agosto de 2002, Art. 10 del Decreto N° 25 de la Ley de Impuesto Sobre Ventas, Art. 56 del Decreto 22-97, Art. 39 del Decreto 194-2002, Ley del Equilibrio Financiero y de la Protección Social, Art. 27 del Decreto 51-2003 de 10 de Abril de 2003, Art. 8 Decreto de Ley N° 14 del 15 de Enero de 1973 publicado en el Diario Oficial la Gaceta N° 20680 y el Reglamento de Prestamista No Bancario Acuerdo 43 publicada el 13 de Enero de 1973.



*[Handwritten signature]*

Director Ejecutivo

Jefe de Departamento Asistencia al Contribuyente

Señor Contribuyente recuerde su obligación de comunicar a la DEI cualquier cambio en sus datos en el RTN, conforme el artículo 43 numeral 5 del Código Tributario. Cumplir con sus obligaciones tributarias es cumplir con Honduras

Número de Documento DEI-412- 379734

Transacción: 196657



ALCALDÍA MUNICIPAL LA JIGUA, COPAN  
BO. EL CENTRO, FRENTE AL PARQUE CENTRAL,  
LA JIGUA, COPAN  
Cuenta No. 01-080-000004-5

CHEQUE No. 71011567

LA JIGUA

1 de agosto de 2022

Lugar y Fecha

SIN FRONTERAS ESTUDIOS S. DE R.L

L

20,585.00

Páguese a la orden de

VEINTE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO CON CERO CENTAVOS

Lempiras

Cantidad en letras



*[Handwritten signature]*

Firma(s)

*[Handwritten signature]*

⑆01001150⑆00010800000045⑈71011567

*Carlos Alberto Alvarado*



RR Donatelli y Asociados, S.A. de C.V.